

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la mencionada base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino, y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, B.O.E. del 10, y Disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, del 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO

##### Médico de Familia (Medicina General)

D.N.I.	Apellidos y nombre
27.251.244	MIRO GUTIERREZ, JOSE.
31.220.095	BARCALA RODRIGUEZ, FRANCISCO JESUS.
23.780.560	GARCIA PUERTA, PRESENTACION.
10.828.988	MIRANDA SUAREZ, MERCEDES.
27.270.025	BAREA ROMERO, ENCARNACION.
31.224.434	RODRIGUEZ IÑIGUEZ, MARIA MILAGROS.
27.261.193	ANDRES VALVERDE, FRANCISCO JESUS.
31.246.753	RUZ FRANZI, IGNACIO.
33.972.460	TORRES BUZO, ANTONIA.
29.785.793	ZARALLO PEREZ, ANTONIO JAVIER.
27.250.906	GEREZ CLEMENTE, PEDRO.
27.238.792	PEREZ GONZALEZ, FELIX AGUSTIN.
31.217.663	CORDON PULITO, MARIA DEL PILAR.
75.804.492	MUÑOZ GARCIA, JOSE MANUEL.
31.319.472	SEVILLA RAMIREZ, ANTONIO.
31.321.169	ROMERO ORTEGA, EDUARDO.
31.183.080	SANCHEZ SANCHEZ, CARLOS ALVARO.
13.695.544	HUIDOBRO DOSAL, CARMEN.
12.361.630	CALLEJAS HERRERO, MARIA ROSA.
22.927.467	MARTINEZ ROCA, ALFONSO.
23.760.708	LOPEZ GONZALEZ, ANGEL LUIS.
75.741.148	OLIVA PONCE, DIEGO.
75.704.755	REDONDO HERRERO, DESIRÉE.

D.N.I.	Apellidos y nombre
32.031.281	MOLINA CACERES, MARIA DEL CARMEN.
45.064.557	VILLEGAS ESTEVEZ, VICTOR MANUEL.
28.527.929	HUERTAS CIFREDO, MARIA PILAR.
31.843.300	ESTEBAN LOPEZ, MARIA SAGRARIO.
1.484.295	FERNANDEZ NISTAL, ARACELI.
29.471.201	OBANDO VAZQUEZ, MARIA ROCIO ANGUSTIAS.
25.075.709	PORTILLO STREMPPEL, JUAN.
32.851.530	LOPEZ ARANDA, FRANCISCO JAVIER.
2.512.082	PEREZ BOTELLA, MARIA ISABEL.
28.447.909	GONZALEZ SANCHEZ, DOLORES.
25.132.899	LAZARO FERRERUELA, ANA MARIA.
32.038.694	GARCIA MARTI, MARIA DE LA ESPERANZA.
22.914.807	LEON CASTEJON, PEDRO.
32.027.408	SANCHEZ MEDINA, LUIS.
31.248.975	SERRANO MUÑOZ, MARIA JOSEFA.
31.255.893	IGLESIAS ARRABAL, MARIA DEL CARMEN.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**17187** ORDEN SCO/3186/2004, de 22 de septiembre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa y que figuran en el anexo I de esta Orden.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una

plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de Septiembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### Grupo de Gestión de la Función Administrativa

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
16.488.920	ABAIGAR PEÑALVA, MARÍA VICTORIA.	L
5.624.752	ACEVEDO PAREJA, MERCEDES.	L
39.631.980	ALCARAZ CLAVERO, ISABEL.	L
10.581.715	ALONSO DÍAZ, CARLOS.	L
10.055.838	ALONSO RODRÍGUEZ, SARA.	L
11.387.045	ÁLVAREZ LÓPEZ, CONSUELO.	L
2.500.073	ÁLVAREZ SANZ, MARÍA PILAR ESTHER.	L
10.049.806	ARMESTO ÁLVAREZ, GLORIA.	L
7.792.023	BAQUEDANO GARCÍA, LUIS.	L
1.082.369	BARBUDO CASADO, TRINIDAD.	L
5.889.583	BARINGO LÓPEZ, LUIS MANUEL.	L
51.659.541	BEDOYA CAÑEQUE, MARÍA DEL MAR.	L
13.708.095	BEJERANO GARCÍA, MARÍA CARMEN.	L
41.381.552	BELLOD CAVANNA, MARÍA DEL CARMEN.	L
17.128.158	BERNAD CRESPO, MARÍA LUISA.	L
22.901.716	BERNAL AGUILERA, DOMINGO.	L
7.544.724	BUENO DÍAZ, JOSÉ MANUEL.	L
17.846.980	BUIL DEL RÍO, JULIA ASUNCIÓN.	L
10.544.697	CACHÓN ANTÓN, MARÍA DEL CARMEN.	L
2.206.369	CALLEJA CASADO, MARÍA DOLORES.	L
7.790.469	CALVO PALMERO, JUAN MANUEL.	L
70.733.683	CAMACHO BELLÓN, MARÍA RAMONA.	L
12.358.315	CAMPESINO SORIA, FERNANDO FRANCISCO.	L
50.291.735	CANO ANDERSON-FHYN, MARÍA LOURDES.	L
22.944.939	CANOVAS ORVAY, ANTONIA.	L
74.177.787	CARCAÑO PAREJA, JULIAN.	L
1.398.975	CASTAÑO ESCUDERO, MARÍA DEL ROSARIO.	L
17.709.225	CATALÁN MARCO, MARÍA ISABEL.	L
22.651.610	CAYUELA MARTÍNEZ, FRANCISCA.	L
50.683.734	COGOLLUDO REMÓN, DAVID.	L
42.955.167	COLLADO GARCÍA, SALVADORA GLORIA.	L
42.954.067	CORRO MARIN, TULA.	L
3.795.165	CUARTERO GARCÍA, AURORA ASCENSIÓN.	L
3.075.484	DE DIEGO MARTÍNEZ, AMADOR.	L
75.620.781	DE JUAN MARTÍNEZ, TORIBIO.	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
1.823.814	DE LA CASA TORIJA, ANTONIO.	L
3.082.455	DE LA CRUZ MAYORAL, JESÚS.	L
17.692.208	DEL CASTILLO POZA, ESTHER.	L
646.845	DELGADO DAPICA, SALVADOR.	L
12.723.392	DOMINGUEZ DÍEZ, JESÚS SANTOS.	L
23.239.409	DUARTE MUNUERA, JUAN ANTONIO.	L
8.983.358	ENCINAS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS.	L
51.374.128	ESPEJO JARA, MILAGROS.	L
24.089.851	ESPIGARES MARTÍN, MERCEDES.	L
26.735.549	ESPINOSA SANZ, JESÚS FERNANDO.	L
71.874.022	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR.	L
6.998.738	GALEANO MACÍAS, JOSÉ JULIO.	L
8.774.015	GALVÁN MATILLA, ISIDRO.	L
3.400.192	GARCÍA DOMINGUEZ, M. ASUNCIÓN.	L
3.789.737	GARCÍA GARRIDO, VALENTÍN.	M
45.427.247	GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ ÁNGEL.	L
10.601.481	GARCÍA ORNIA, JOAQUÍN.	M
5.383.779	GARCÍA SÁNCHEZ, MANUEL.	L
5.363.802	GARCÍA SÁNCHEZ, ROSARIO.	L
13.901.151	GARCÍA SECO, MARÍA ELSA.	L
10.518.781	GARCÍA SUÁREZ, MARÍA ESTRELLA.	L
12.349.902	GARRIDO COLOMO, MARÍA CONSOLACIÓN.	L
10.005.050	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CARMEN.	L
27.427.058	GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ.	L
75.345.511	GONZÁLEZ PÉREZ, INMACULADA.	L
12.705.032	GONZÁLEZ SANCHO, MARÍA CARMEN.	L
13.701.568	GONZÁLEZ TOCA, PEDRO MANUEL.	L
3.826.505	GRANADOS ALCOBENDAS, MARÍA DEL MAR.	L
27.224.054	GRANADOS RUIZ, ÁNGELES.	L
7.784.817	GUAZA QUINTANILLA, MANUEL.	L
4.551.747	GUERRERO VAQUERO, ENCARNACIÓN.	L
17.127.157	GUILLÉN LERA, MARÍA LOURDES.	L
76.208.217	GUTIÉRREZ ORTIZ, DOLORES.	L
50.283.693	HEREDIA PEINADO, MARÍA JESÚS.	L
80.033.454	HERREZUELO MARTÍN, JOSEFA.	L
76.202.755	HOLGUÍN DÍAZ, MANUELA.	L
3.820.658	HUETE LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN.	L
3.063.327	IAÑEZ GALÁN, JOSÉ LUIS.	L
17.186.385	IRANZO DEL CURA, ROSA LUZ.	L
5.898.402	IZQUIERDO MILLÁN, MARÍA CARMEN.	L
45.268.185	JIMÉNEZ GARCÍA, AMALIA.	L
13.074.461	JUARROS GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS.	L
23.235.053	LACAL DÍAZ, FCO. JAVIER.	L
13.889.077	LAGUILLO ORTIZ, GEMA.	L
18.004.106	LASCORZ GARCÉS, MARÍA PILAR.	L
13.708.959	LLOREDA CASTILLO, GEMA.	L
12.234.119	LOBOS FERRERAS, JESÚS MARÍA.	L
50.033.072	LÓPEZ LÓPEZ, CONCEPCIÓN.	L
11.033.651	LÓPEZ VÁZQUEZ, MARÍA LUISA.	L
11.372.708	LUCIO RUIZ, ROSA MARÍA.	L
13.099.151	MANERO CONDE, MARÍA MARTA.	L
50.046.411	MARTÍN BONACHEA, MARÍA CARMEN.	L
51.978.995	MARTÍN GARCÍA, MARÍA MERCEDES.	L
11.702.027	MARTÍN HERNÁNDEZ, MANUELA DEL CARMEN.	L
10.788.760	MARTÍNEZ BAYÓN, RAMIRO.	L
9.746.467	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR.	L
23.215.335	MARTÍNEZ MUÑOZ, ANTONIA.	L
27.465.868	MARTÍNEZ ROS, CAYETANO.	M
5.386.033	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ALBERTO EUGENIO.	L
11.796.963	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA LUISA.	L
6.921.985	MASA CALLES, ANDRÉS.	L
1.084.803	MAYORDOMO SÁNCHEZ, MARGARITA.	L
6.542.551	MÉNDEZ LÓPEZ, MARÍA BLANCA.	M
13.090.922	MIÑÓN GARCÍA, MARÍA MONTSERRAT.	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
8.778.919	MONAGO VACA, MARÍA MERCEDES.	L
3.420.980	MONTARELO JIMENO, MARÍA ESTRELLA.	L
12.323.825	MORALES LÓPEZ, MARÍA LUZ.	L
8.771.552	MORALO BEJARANO, MARÍA ÁNGELES.	L
7.543.180	MORENO LEAL, MARÍA DOLORES.	L
6.539.922	MORO ORTEGA, MARÍA FRANCISCA.	L
11.729.796	MOVILLA GANGOSO, MARÍA TERESA.	L
17.996.150	NASARRE ALAMÁN, JOSÉ ALFONSO.	L
2.696.673	NAVARRO ALARCÓN, HERMINIA.	L
2.852.622	NAVARRO SÁNCHEZ SERRANO, NATIVIDAD.	L
22.443.572	NICOLÁS GARCÍA, BARTOLOMÉ.	L
22.444.956	NICOLÁS LAX, CONCEPCIÓN.	L
276.763	NIETO LACUNZA, AMALIA.	L
50.150.597	NOMBELA DEL PINO, MARÍA TERESA.	L
12.208.507	NORIEGA ALONSO, MARÍA DEL CARMEN.	L
10.793.299	NOSTI FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL.	L
51.696.204	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, MARGARITA PALOMA.	L
27.442.708	NÚÑEZ HERRERO, FERNANDO SALVADOR.	L
1.070.265	OLMO GÓMEZ, CARMEN.	L
683.495	ORTEGA ALONSO, JAIME ALFONSO.	L
50.284.585	ORTIZ MARTÍN, AMPARO.	L
12.751.262	PAJARES CARDEÑOSO, ANA MARÍA.	L
1.826.870	PAREJO HERNÁNDEZ, M. DE LAS MERCEDES.	L
27.443.665	PELLICER ORENES, FRANCISCO.	L
10.046.291	PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA.	L
22.898.254	PÉREZ GARCÍA, SALVADORA MARÍA.	L
12.243.141	PÉREZ MORILLO, VICENTE.	L
13.740.822	PÉREZ ORIA, REGINA.	L
45.071.702	PÉREZ PALACIOS, LAURA.	L
51.613.789	PINILLOS MARTÍN, JOSÉ MANUEL.	L
11.937.498	PRIETO MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL.	L
12.243.212	PUCHOL FUENTE, MARÍA DEL CARMEN.	M
10.553.797	REINARES FERNÁNDEZ, NATIVIDAD.	L
3.083.085	RINCÓN GÓMEZ, VÍCTOR JOSÉ.	L
51.697.584	ROCA BASANTA, ANTONIO.	M
3.421.383	RODRIGO GARCÍA, ROSA MARÍA.	L
16.794.625	RODRIGO GÓMEZ, MARÍA LUISA.	L
1.379.972	RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA PILAR.	L
11.349.768	RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, MARÍA VIRGINIA.	L
397.367	RODRÍGUEZ MONEO, ENRIQUE JOSÉ.	L
9.363.164	RODRÍGUEZ VILLA, ANA BELÉN.	L
9.160.969	ROMÁN GUTIÉRREZ, FRANCISCO PASCASIO.	L
17.695.121	ROMEO MAESO, MARÍA INMACULADA.	L
16.478.549	RUBIO ESCALONA, MARÍA TERESA.	L
12.212.683	SAINZ ROJO, MARÍA CARMEN.	L
16.532.659	SALAZAR CANTERA, MARÍA CRISTINA.	L
41.393.777	SALOM VICH, MARÍA.	L
8.731.496	SÁNCHEZ ÍÑIGO, OLEGARIO.	L
2.511.684	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EUSEBIA.	L
7.001.179	SILVEIRA DÍAZ, PEDRO.	L
1.071.596	SUÁREZ FERNÁNDEZ-CID, CARMEN.	L
17.985.771	TORNER CARMEN, MARÍA MERCEDES.	L
19.467.894	TORRES GARCÍA, MARINA.	L
16.530.627	VALDECANTOS NÚÑEZ, JOSÉ IGNACIO.	L
7.833.751	VALLE CASTAÑEDA, MARTINA.	L
32.601.072	VARELA ARES, MARÍA DEL CARMEN.	L
7.772.389	VELASCO JIMÉNEZ, MARÍA AUXILIADORA.	L
17.134.689	ZAPATA TOMÁS, JUANA.	L

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17188** RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Vidreres (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Girona.

Corporación: Vidreres.

Número de código territorial: 17213.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2004).

## Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25, Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: 3. Denominación: Vigilante.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Bibliotecaria. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Recepcionista-mantenimiento Centro Cívico. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Maestro de Guardería municipal. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Conserje-mantenimiento Centro Cívico. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Recepcionista-mantenimiento Centro Cívico. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Pintor. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Socorrista piscina. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante de Cultura. Número de vacantes: 1.

Vidreres, 16 de junio de 2004.—El Alcalde.

**17189** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Avinyó (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Avinyó.

Número de código territorial: 08012.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2004.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Avinyó, 30 de julio de 2004.—El Alcalde.

**17190** RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Moguer (Huelva), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Huelva.

Corporación: Moguer.

Número de código territorial: 21050.